

VISTO:

El Expediente N° 16.799/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo 264/03 se designa a las alumnas Claudia Cecilia RUSCULLEDA y Analía CAYUN como Ayudantes alumnas Ad-Honorem en la cátedra Seminario de Introducción a la Psicopedagogía correspondiente al 1er. año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 2 de Junio de 2003 y por el término de UN (1) año en la División Educación;

Que a fs. 43 obra nota de la Directora de Departamento Ciencias Sociales solicitando modificación del Acuerdo 264/03 en lo que respecta al nombre de la alumna CAYUN;

Que obra Despacho N° 119/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando modificar parcialmente el Acuerdo N° 264/03 donde dice: "...Analía CAYUN..."; deberá decir: "...Vanessa Analía CAYUN...";

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

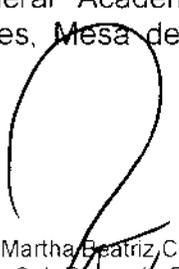
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

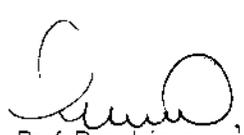
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.-MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 264 de fecha 2 de Junio de 2003, donde dice: "...Analía CAYUN..."; deberá decir: "...Vanessa Analía CAYUN..."; por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

381